# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2020 – "CONSULTORIA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR SEGUNDO LLAMADO", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020, con ID 385.778.**

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año 2020, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/20 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado **"CONSULTORIA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR SEGUNDO LLAMADO", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 con ID 385.778.**

## 1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 385.778** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER; FIDEL ESPINOZA PEREZ; ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ; ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS y WILFRIDO MOREL PAIVA", según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

## 2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día 16 de octubre de 2020, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura del sobre técnico del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 28/2020, presentándose el siguiente oferente:

| OFERENTE |
|---|
| DR. MARCELO ALBORNO JOVER |

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

## 3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por el oferente ***MARCELO ALBORNO JOVER,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases.

## 4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta el ANEXO C – EVALUACION TECNICA, elaborado por la Dirección de Laboratorios CD N° 13/2020 – ID 385.778.

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que el oferente ***MARCELO ALBORNO JOVER,*** cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Adolfo Martínez
SENAVE

000008

00000077

# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 27/10/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

00000109

**Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta**
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

**Abog. César Granada**
Representante
Secretaría de Gabinete

**Lic. Jessica Magali Bower**
Representante
Dirección de General de Adm. y Finanzas

**Ing. Agr. M.Sc. Carolina Garay**
Directora
Dirección de Laboratorios

00000083

# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

00000078

## ANEXO C DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE SOBRES TÉCNICOS N° 29/2020

00000110

## ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, específicamente en el ANEXO C – Propuesta Técnica Matriz de Evaluación Técnica, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

**a) Experiencia del Consultor (Hasta 50 Puntos)**

| *ITEMS* | *OBSERVACION* | *PUNTOS* |
|---|---|---|
| **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 24 puntos)** | a.1.1 Se otorgarán 5 puntos, a experiencia laboral menor a 5 años en sector publico privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia. | 5 |
| | a.1.1 Se otorgarán 7 puntos, a experiencia laboral de más de 5 años en el sector público privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia. | 7 |
| | a.1.2 Se otorgará 4 puntos por cada servicio de consultoría técnica/agrícola en el sector público o privado, hasta un máximo de 12 puntos totales. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia. | 12 |
| **a.2 Experiencia Específica del Consultor (hasta 26 puntos)** | **a.2.1** Se otorgarán 6 puntos por contar con experiencia en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldarías de haber realizado trabajos durante al menos cuatro años en laboratorios en el área de Biología Molecular de plantas. | *6* |
| | **a.2.2** Se otorgarán 8 puntos por contar con experiencia en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldarías de haber realizado trabajos de más de cuatro años en laboratorios en el área de Biología Molecular de plantas. | *16* |
| | **a.2.3** Se otorgarán 4 puntos por la demostración certificada de contar con participación como exponente/disertante en congresos, seminarios relacionados al Área de biología Molecular hasta un máximo de 12 puntos totales. | *4* |
| *TOTAL DE PUNTO* | | ***50*** |

**b) Perfil académico (30 puntos)**

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Adrián Martínez
SENAVE

# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

| *ITEMS* | *OBSERVACION* | *PUNTOS* |
|---|---|---|
| **b.1 Calificación de Perfil Académico** | **b.1.1.** Se otorgarán 8 puntos por título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Biología o Biotecnología. El consultor deberá presentar constancias respaldarías (copia de título Universitario Emitido por la Universidad) hasta un máximo de 8 puntos. | *8* |
| | **b.1.2.** Se otorgarán 10 puntos por título de doctorado, 8 puntos por título de maestría y 4 puntos por diplomado o especialización, relacionados con el área de Biología molecular de plantas. El consultor deberá presentar constancias respaldarías (copia de certificados emitidos por la Institución) hasta un máximo de 22 puntos. | 18 |
| *TOTAL DE PUNTO* | | **26** |

**c) Metodología (Hasta 20 puntos)**

| *ITEMS* | *OBSERVACION* | *PUNTOS* |
|---|---|---|
| **c) Metodología** | Se otorgarán 20 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Biología Molecular según función a ser ejecuta. Se otorgarán 15 puntos a la segunda mejor propuesta, y 10 puntos a la tercera mejor propuesta, y 5 puntos a las siguientes propuestas | 20 |
| *TOTAL DE PUNTO* | | **20** |

***TOTAL DE PUNTO GLOBAL: 96 PUNTOS***

**CONCLUSION DE LA EVALUACION:** La Oferta presentada por el ***Dr. Marcelo Sebastián Alborno Jover*** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por esta Dirección.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aaron [illegible]
SENAVE

0000081

# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

00000080

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

*"TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS. –*

00000112

*Observación: El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (ochenta) puntos, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica".*

**Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta**
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

**Abog. César Granada**
Representante
Secretaría de Gabinete

**Lic. Jessica Magali Bower**
Representante
Dirección de General de Adm. y Finanzas

**Ing. Agr. M.Sc. Carolina Garay**
Directora
Dirección de Laboratorios

# *Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)*

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2020 – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020, "CONSULTORIA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR" – SEGUNDO LLAMADO, con ID 385.778.**

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año 2020, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta económica en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020, "CONSULTORIA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR" – SEGUNDO LLAMADO, con ID 385.778.**

## 1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

## 2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, conforme al Acta de Apertura Nº 38/2020 de fecha 11/11/2020, resultando lo siguiente:

***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, por un monto total de Gs. 144.000.000.- IVA Incluido.

## 3. Análisis de la oferta: -

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basada en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, obtuvo una puntuación de 96 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo = (Costo más bajo) / (Costo de la oferta) * 100

Gs. 144.000.000/Gs. 144.000.000 X 100 = 100 puntos

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Asimismo, en virtud al Dictamen N° 010/2020 de la Dirección de Contrataciones, fue verificado el precio ofertado, encontrándose ajustado al precio referencial estimado por la convocante.

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón Torres
Asesor Jurídico - SENAVE

Abg. CESAR GRANAL
SENAVE

00000005

# *Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)*

**4. Evaluación Combinada:-**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, 0.80* (96) + 0.20 *(100)= total 96,8.

**5. Resolución DNCP N° 849/15**

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Expediente de Mesa de Entrada Interna MEI N° 48/268/2020 de fecha 11/11/2020 y Nota CEO N° 56/2020 de fecha 11/11/2020, sobre el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, con C.I.C N° 3.627.862, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe SINARH N° 19/2020 de fecha 12/11/2020, del Dpto. Administrativo del Personal y Nota N° 657/2020 de fecha 12/11/2020 de la Dirección de Gestión de Personas, han respondido y se observa lo siguiente:

- Marcelo Sebastián Alborno Jover con C.I.C. N° 3.627.862, Año 2.010/11; Entidad: SENAVE; Descrip. Cargo: Inspector/Fiscalizador, Periodo: 01/09/10 al 30/08/11.

En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

**6. Recomendación**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020, "CONSULTORIA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR" – SEGUNDO LLAMADO, con ID 385.778**, se constata que el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER,*** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; tomando en cuenta la Resolución DNCP N° 3416/14, y la modificación del Art. 1° de la Resolución N° 805/09, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y que la oferta presentada por ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

Ing. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

00000008

# *Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)*

**ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020, "CONSULTORIA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR" – SEGUNDO LLAMADO, con ID 385.778**, al oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER*** por un ***monto total de GS. 144.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido;***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 16/11/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

**Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta**
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

**Abog. César Granada**
Representante
Secretaría de Gabinete

**Lic. Jessica Magali Bower**
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

**In. Agr. Carolina Garay**
Directora
Dirección de Laboratorio